Expediente: **1363/24**
Carátula: **BARRAZA FRANCISCO ALEJANDRO C/ HILADO SA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/11/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - Hilado SA, -DEMANDADO
20172702571 - BARRAZA, Francisco Alejandro-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1363/24

H105025424067

En el día de la fecha informo a S.S. que en la presente causa, se notificó, el traslado de demanda a HILADO SA. en el domicilio denunciado en la demanda sito en la ruta N° 304, Km. 10,5, Los Gutierrez, de la ciudad de Alderetes, en fecha 25/10/2024 a horas 11:12, conforme surge del informe del Oficial Notificador del Juzgado de Paz de Alderetes. El plazo para contestar demanda comenzó el día **28/10/2024** y venció el día **19/11/2024 con cargo extraordinario a horas 10:00**. La demandada no contestó el traslado hasta la fecha. - Es mi informe, Pro-Secretaría, 10 de noviembre de 2020.-

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

1. Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Raúl Ernesto Paz: conforme consta en el Sistema de Administración de Expedientes (SAE) y en mérito al Informe Actuarial que antecede, tengáse por **INCONTESTADA** la demanda incoada en contra de HILSA SA.

2. NOTIFÍQUESE la presente, en el domicilio real de la accionada, haciéndose constar que las sucesivas notificaciones se efectuaran en los estrados digitales del juzgado, con las excepciones contenidas en el art. 22 del CP y a los fines de garantizar el debido proceso.

3. Al pedido de apertura a pruebas, reitérese en su oportunidad.

Actuación firmada en fecha 26/11/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.